



Uno para todas

Publicado: Sábado 18 septiembre 2021 | 10:39:46 pm.

Publicado por: Mileyda Menéndez Dávila

El borrador 22 del nuevo Código de las Familias ya está en la calle, y mucha gente aplaude sus artículos o se exalta por el modernísimo modo de describir y regular un funcionamiento que pretende ser válido para los más de tres millones de hogares que dan cobija a nuestras muy diversas intimidades en Cuba.

Bien sé que no es el documento definitivo. Aún faltan por pronunciarse voces expertas. Falta el debate en el Parlamento ¡y faltan los criterios del pueblo!, principal artífice de este radical cambio de ley, que aspira a ser reflejo de una realidad mucho más variopinta de la que teníamos en 1975, cuando se aprobó —también por consulta pública— el código vigente, ese que en su momento fue un bombazo, pero ya hace un buen tiempo nos queda chiquito.

Me consta todo ello por mi familia de afectos, porque de la que vengo no se parece en nada a la actual, en integrantes y estilo de relaciones. Y me consta también por lo que veo en el tribunal donde ejerzo como jueza. Si hubiera escrito una crónica por cada familia que pasó ante mis ojos, ya tendría una enciclopedia. ¡Y eso que vivo en un pueblo chiquito!

Ni se imaginan las historias que escuché en estas dos décadas, con toga y sin esta, porque la gente viene a casa y pregunta cómo lidiar con imposiciones judiciales o aprovechar vacíos en el Código de Familia y el Civil (que también cambiará) para «salirse con la suya», aunque en el intento de perjudicar a la expareja paguen también la prole y los abuelos.

Recuerdo un padre que afirmó ante el tribunal que su ex mantenía relaciones sexuales con la nueva pareja en presencia de las niñas. ¿Cómo podía constarle algo así? ¿Acaso analizó lo que sus hijas pensarían luego de él, o de su madre?

Al ser presionado por la presidenta de Sala para que no cometiera perjurio, el joven se contradijo y casi explotó en llanto: «¡Es que no es justo! Las niñas nacieron en mi casa y tienen allí su propio cuarto. Además, tienen a la

abuela, la escuela, sus amiguitas, ¡y a mí!, que estuve siempre para ellas porque la madre trabaja de noche y no puede. ¿Por qué entonces la ley la privilegia si yo también les di la vida?».

También mediante Sexo sentido me llegan casos impactantes, como el de un holguinero que exigía comunicarse con su hijo y pasarle manutención, pero la madre del bebé despreciaba su aporte monetario y afectivo por «insignificante», e insistía en dejarlo de lado porque nunca se casaron formalmente.

Aunque fue un padre presente desde el embarazo, ella manipuló su ingenuidad en temas jurídicos y obvió el apellido paterno para privarlo del derecho a opinar si decidía viajar con el pequeño fuera del país.

Pongo estos ejemplos para demostrar que los hombres también se perjudican con la interpretación arcaica de los conflictos de familia, pero los casos de mujeres vulneradas al amparo de concepciones patriarcales son millares en todo el país, como abrumadoras son las muestras de los derechos de la infancia pisoteados en cualquier barrio, porque la ley actual permite reprender moderadamente (vaya ambigüedad) y decidir el día a día de nuestros menores como si fueran una posesión, no sujetos en desarrollo con sentimientos y raciocinio propio.

Cuba será mejor después de este debate popular. La versión divulgada esta semana sufrirá cambios en su letra, pero en su espíritu no habrá retrocesos. Las almas más conservadoras preferirán la llamada familia tradicional como patrón para sus vidas, y la ley respaldará esa elección: ni un ápice de sus derechos serán retirados, siempre que ese núcleo funcione en base al cuidado amoroso entre sus miembros.

Ah, pero esas personas deberán entender que el Estado protege, bajo los mismos principios de legalidad, igualdad, dignidad y libre expresión de identidades, intereses y afectos, a otros modelos de familia que coexisten de hecho en la sociedad cubana, y a los que puedan surgir en realidades próximas.

Si tiene dudas, estudie el Código, confronte criterios, envíe sugerencias a las redes del Ministerio de Justicia o a los medios de comunicación. Pero antes de condenar, asómese a su puerta y trate de encasillar a las familias a su alrededor en ese esquema que heredamos cinco siglos atrás. Si funciona, estará viendo a gente favorecida por el nuevo Código. Y si no encajan en su modelo idealizado, también.

<https://www.juventudrebelde.cu/opinion/2021-09-18/uno-para-todas>